

DECRETO N° 1159

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6904-M-10, la Solicitud N° 32316 Serie D, originada por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

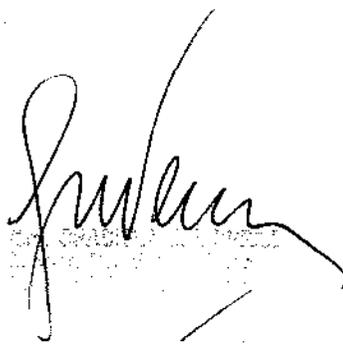
Que mediante la misma se requiere la contratación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes de las dependencias municipales, por un lapso contractual de 52.476 horas hombre, por el término de tres (3) meses a partir del mes de septiembre de 2010;

Que la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno (Nota N° 078/10), con el V° B° del señor Secretario de Gobierno, informa que dicho servicio, esencial para el funcionamiento del Municipio, se ha venido prestando por parte de la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda., por lo que requiere que la misma sea contratada por noventa días, hasta tanto se adjudique la Licitación Pública N° 13/10, con encuadre en las excepciones del Artículo 3º), Inciso 2, Punto c, de la Ordenanza N° 7838;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 799/10) comunicando que se realizó la registración preventiva por un importe de \$ 997.044.- que corresponde a la ejecución de los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2010;

Que el presente trámite cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Hacienda y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que en función de lo expuesto y dada la necesidad de no interrumpir el servicio requerido por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno- y acreditados debidamente los extremos de urgencia y conveniencia económica para el erario municipal, es beneficioso acceder a lo solicitado por la citada Dirección Municipal y



proceder al dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa para la prestación del servicio de serenos, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes de las dependencias municipales con la **COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.**, por un lapso contractual de 52.476 horas, con un valor unitario de **PESOS DIECINUEVE (\$ 19.-)** correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010, por un importe total de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO (\$ 997.044.-)**, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º, Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza N° 7838; atento a lo solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-, y lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR LTDA.** la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno .-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///eb.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

